

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2277 / 2021.-

ZAPALLAR, 15 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio 2021. Que me nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante decreto Alcaldía N° 1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde"; decreto Alcaldicio 1838/2021 de fecha 25 de agosto 2021 que aprueba cuadro de subrogancia de cargo directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida en La Delegación de Catapilco de la I. Municipalidad de Zapallar, el día 08 de Octubre de 2021.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

- Vehículo : Camioneta Patente: PDCY-42
- Conductor : Héctor Fernández Landeros Rut N° :
- Fecha : Martes 19 de Octubre del 2021
- Horario : Desde las 07:00 a.m horas (ida y vuelta)
- Destino : Hospital San Martín de Quillota. La Concepción 1050 Quillota.
- Motivo : Traslado de la Señorita. María Pía Fernández Fernández,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Por orden del Señor Alcalde

V.Z.C.

DISTRIBUCION:
1- CONDUCTOR
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC/ DMC

BTO